



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 MAY 2012

Res. H N° 0680-12

Expte. N° 4.232/12

VISTO:

El pedido de los pedidos de los distintos docentes de esta Unidad Académica de ingresar al Régimen de Permanencia; y

CONSIDERANDO:

QUE el Artículo 1° de la Resolución CS N° 532/11, el cual establece...*están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinaria correspondiente;* y

QUE la Vicedecana de la Facultad de Humanidades, Esp. Liliana FORTUNY, solicita a las distintas Escuelas y al Departamento de Lenguas, de esta Facultad, el listado de las asignaturas afines, a los efectos de dar cumplimiento con lo establecido por la citada Resolución;

QUE la Comisión Directiva del Departamento de Lenguas eleva el informe solicitado;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 133/12, aconseja aprobar las afinidades detalladas por la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24 de Abril 2012)

RESUELVE:

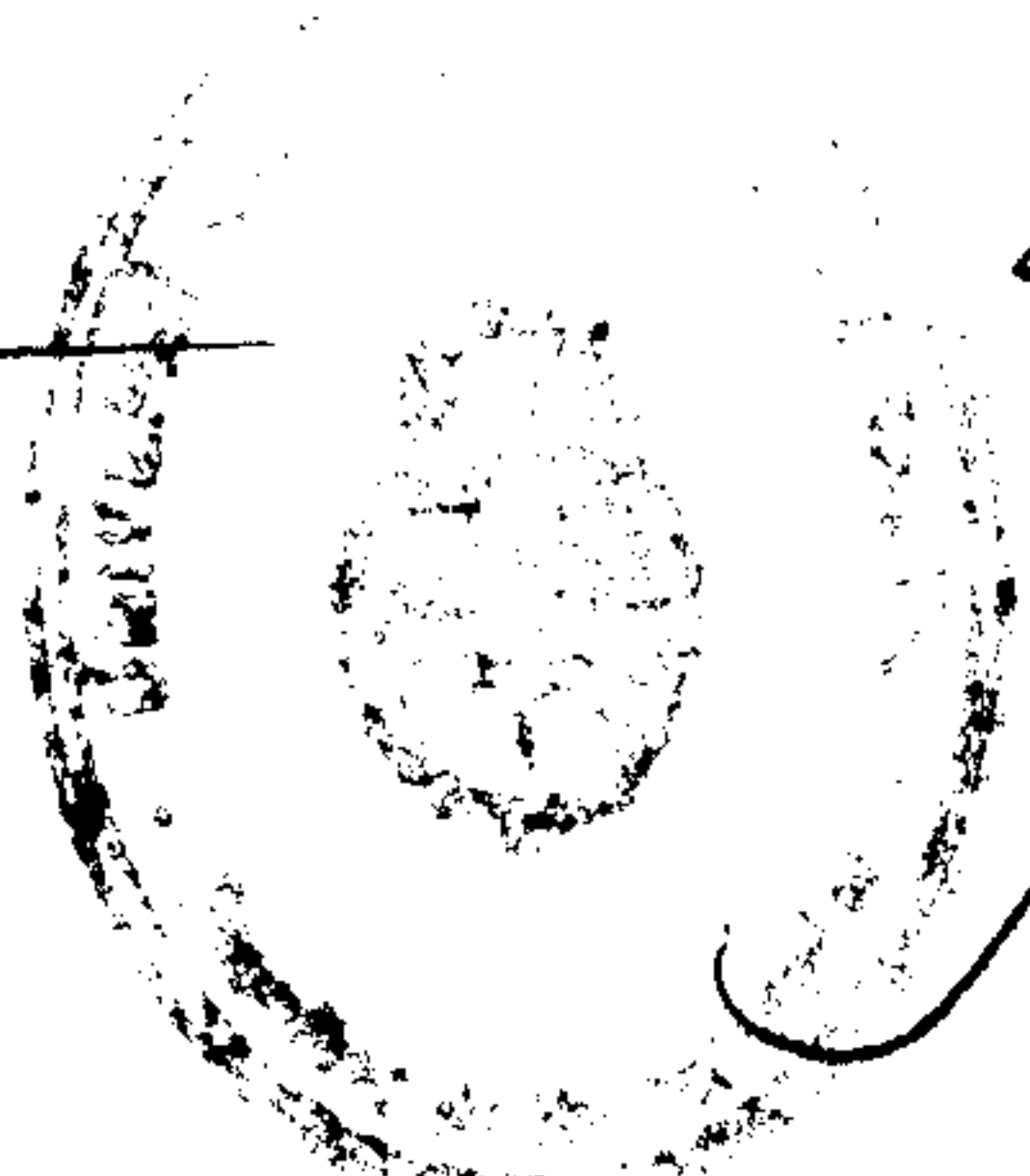
ARTICULO 1°.- APROBAR las materias afines del **Departamento de Lenguas**, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 532/11, marco regulatorio del Régimen de Permanencia y demás reglamentación vigente, conforme al siguiente detalle:

MATERIAS	
Idioma Moderno: Inglés I	Idioma Moderno: Inglés II
Idioma Moderno: Francés I	Idioma Moderno: Francés II
Idioma Moderno: Italiano I	Idioma Moderno: Italiano II
Idioma Moderno: Portugués I	Idioma Moderno: Portugués II

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE al Consejo Superior, Rectorado, Secretaria Académica, Escuelas y Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

ath/LF

Mg. MANUEL D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.